**ENMIENDA NUM. 2**
**SUBASTA INFORMAL 26J-24068-R1**
**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN SISTEMA AGUA POTABLE MUELLE 14 EXTENSION, PUERTA DE TIERRA EN SAN JUAN PARA AUTORIDAD DE LOS PUERTOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**

**ASUNTO: VARIOS**

Se notifica a los licitadores interesados en participar en la Subasta de referencia, las siguientes enmiendas:

I. El contratista deberá proveer los siguientes materiales: Acero de refuerzo, Cubiertas metálicas, Material de protección de erosión

II. La Autoridad de los Puertos proveerá los materiales en sítio (Muelle 14) de plomería y relleno, según vayan siendo requeridos por el contratista. El hormigón será servido en sítio por hormigonera previamente contratada por la Autoridad.

III. El asfalto será servido en planta de asfaltera ubicada en área portuaria de Puerto Nuevo, previamente contratada por la Autoridad. Contratista deberá incluir su costo de recogido, transporte y colocación.

IV. Autoridad de los Puertos será la responsable de gestionar los permisos de construcción.

V. Los "fittings" deberán ser provistos por el Contratista. El método de conexión, ya sea mediante soldadura o ponchado, quedará a discreción del Contratista, de acuerdo con el tipo de "fitting" seleccionado y las condiciones aplicables de instalación. No obstante, aquellas piezas que sean provistas por la Autoridad de los Puertos podrán ser instaladas mediante conexiones soldadas, según corresponda.

VI. El tipo K es el cobre que será provisto por la Autoridad de Puertos.

VII. Se permitirá que un empleado que cuente con una tarjeta TWIC válida y con privilégio de escolta, pueda escoltar a otros empleados que no posean dicha credencial, siempre que se cumpla con los requisitos aplicables del programa TWIC y con las disposiciones establecidas por la Oficina de Seguridad de la Autoridad de los Puertos.
Entre estos requisitos se incluye, pero no se limita a, la supervisión continua de las personas escoltadas. Estas deberán permanecer en todo momento junto al empleado autorizado o dentro de contacto visual cercano mientras se encuentren en áreas seguras o restringidas.
La cantidad de personas que podrá ser escoltada por cada empleado con TWIC, así como cualquier requisito adicional de acceso, estará sujeta a las normas y determinaciones de la Oficina de Seguridad de la Autoridad de los Puertos.

TWIC WEBPAGE: (https://www.tsa.gov/twic)

VIII. Se utilizarán los precios unitarios previamente acordados para cualquier orden de cambio.

IX. Los términos de pago, incluyendo las certificaciones mensuales por trabajo ejecutado, pagos por progreso, porcentaje de retención, si alguno, y el procedimiento para facturar las partidas completadas, serán conforme a lo estipulado en las "Uniform General Conditions for Public Works Contracts in Puerto Rico". Ver "Uniform General Conditions for Public Works Contracts in Puerto Rico" incluidos en la Enmienda.

X. Si se puede usar caja pre-fabricada para el contador de 4"

XI. Las recomendaciones de AAA o endosos, se proveerá a contratista adjudicado.

XII. Se ha asumido un espesor de 8" la loza de hormigón a demoler,



PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov

XIII. Los términos de pago, incluyendo las certificaciones mensuales por trabajo ejecutado, pagos por progreso, porcentaje de retención, si alguno, y el procedimiento para facturar las partidas completadas, serán conforme a lo estipulado en las "Uniform General Conditions for Public Works Contracts in Puerto Rico". Ver "Uniform General Conditions for Public Works Contracts in Puerto Rico" incluidos en la Enmienda.

XIV. Las reuniones de proyectos compulsorias serán de cada dos semanas, según sea necesario.

XV. El horario de trabajo del proyecto sera de lunes a viernes, en horario de 7:00 am a 5:00 pm.

XVI. Se añade un "Allowance" para trámites con la AAA y cargos relacionados: $10,000.00.
Se añade un "Allowance" para pruebas de compactación y materiales que sean requeridas: $10,000.00

XVII. Se adjunta Plano

XVIII. Se adjunta "Uniform General Conditions for Public Works Contracts in Puerto Rico"

XIX. Para añadir Allowance de $20000

Esta Enmienda forma parte del Pliego de Subasta y quienes interesen licitar, tendrán que considerarla al presentar su Oferta. Todos los demás términos, condiciones y especificaciones permanecen sin alterar.



PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov

Yohed Orama Morales
Administrador Auxiliar de Adquisiciones
(AAA)

Lcda. Hilda M. Rivera Colón
Oficial de Licitación

**Emitida hoy, 7 de octubre de 2026**
**En San Juan P.R.**

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico

PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov